

QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL, A CARGO DE LA DIPUTADA NORMA EDITH MARTÍNEZ GUZMÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PES

La que suscribe, diputada federal Norma Edith Martínez Guzmán, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social en la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 6, numeral 1, fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta asamblea, iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VIII del artículo 19 de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

La participación de los padres de familia en la educación a temprana edad hace la diferencia en un mejor aprovechamiento presente y futuro. El grado de participación de los padres en la formación académica de sus hijos está intrínsecamente unido a los resultados académicos de estos.¹ Se vuelve una especie de vínculo entre padres e hijos al ser partícipes en una actividad que lo determinará para toda la vida. A través de diversos estudios se ha comprobado que destinar esfuerzos de manera conjunta entre familia y gobierno con respecto a la educación con los recursos necesarios, favorece el mejor desarrollo de los niños y niñas a temprana edad.

Si bien, el desarrollo económico junto con los cambios sociales ha modificado significativamente la estructura familiar y la crianza de los hijos, ello no ha modificado la responsabilidad primaria de los padres de familia como principales educadores.

El desarrollo del niño de manera multidimensional en la primera infancia ha sido un tema estudiado en la última década, la inserción de las mujeres al campo laboral, el nuevo rol de los hombres en el hogar, las nuevas dinámicas de trabajo y la conciliación familia-trabajo, requieren la búsqueda de nuevas formas de complementar la mejor atención del niño. La familia como primera socializadora, crea una red de afecto y sobre todo de apoyo y de valores fundamentales para la convivencia. Por ello, es importante generar el equilibrio familia-trabajo y la atención integral en la primera infancia es la meta a seguir.

Entre los cambios más relevantes en la atención de los niños en la primera infancia tenemos en incremento en la participación de las instituciones de cuidado y/o de educación inicial, las cuales colaboran en esta gran responsabilidad. “Datos de la Encuesta Intercensal 2015 señalan que el número de niños menores de cinco años ascienden a 10.5 millones”.² Tan sólo “En 2015, en México habitaban 39.2 millones de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años, es decir, uno de cada tres residentes en nuestro país correspondía a una persona menor de 18 años.”³

La preocupación y responsabilidad por darles las mejores bases a los hijos ha derivado en una mayor participación como padres de familia dentro de las instituciones, buscando interactuar más de cerca e incidiendo de manera positiva para contribuir a una mejor enseñanza.

Científicamente se ha demostrado que existe un aprendizaje prenatal a través de la música, los sonidos, ejercicios específicos entre otros, y es a partir del nacimiento que miles de neuronas están en formación, las cuales requieren estímulos suficientes, pero adecuados para el desarrollo de cada uno de sus sentidos. De acuerdo a Anna Lucia Campos*, con datos del “Abstract de la conferencia presentada en el Encuentro Nacional de Primera Infancia, formación de figuras educativas. Distrito

Federal - México Junio, 2011” “Es en la primera infancia que dichas habilidades pueden ser aprendidas, estimuladas y refinadas, donde la plasticidad del cerebro permitirá la conformación de una personalidad más sana y equilibrada, construyendo una identidad positiva para las etapas futuras del desarrollo, siempre cuando el entorno sea adecuado.”⁴

Y señala que “tenemos a padres y educadores como actores principales en proveerles a los niños y niñas todas las experiencias y recursos para que construyan su propio proceso de desarrollo.”⁵

La importante y necesaria participación de los padres de familia en el desarrollo educacional dentro de las instituciones y el conocer los mejores métodos de atención a temprana edad, les provee las herramientas necesarias para aplicarlas de manera pronta.

Diversos países de América Latina son ejemplo a seguir al implementar programas, políticas públicas y encuentros regionales a nivel país y a nivel América Latina en los que comparten las mejores prácticas en la materia. Con datos del documento “Participación de las familias en la Educación Infantil Latinoamericana”,⁶ tan solo en 2004 ya tenían el “Programa Educo” en el país de El Salvador con los siguientes objetivos:

- Orientar a los padres y madres de familia en su tarea educativa con los hijos.
- Promover acciones de enriquecimiento personal.

En Nicaragua se plantea:

- Orientar a la familia sobre temas de: salud, educación y desarrollo de las edades del niño.
- Capacitación a los padres, madres y hermanos mayores, sobre prácticas de crianza que mejoren la atención de los menores y en temas de interés que promuevan el desarrollo de su comunidad”.

Actualmente en otros países cuentan con políticas específicas a favor de la familia y la primera infancia como lo es Chile con el Programa Educativo para la Familia, en el caso de República Dominicana cuentan con el Programa de Atención Integral a la Primera Infancia de base familiar y Comunitaria, Honduras cuenta con la Política de Atención Integral a la Niñez Comunitario.

Como un ejemplo a seguir “Chile inició una misión de asistencia técnica en El Salvador, en la que también están presentes representantes de Honduras. Esta misión está orientada a compartir la experiencia en atención a la primera infancia, a cargo del Sistema de Protección Integral a la Infancia “Chile Crece Contigo”. Expertas nacionales compartirán sus experiencias de trabajo y funcionamiento con instituciones de educación y salud vinculadas a este segmento de la sociedad.”⁷

Y destacan que “Más allá de la asistencia técnica entre Chile, El Salvador y Honduras, también se desarrollará un intercambio de experiencias y conocimientos sobre los distintos proyectos de atención a la primera infancia desarrollados por dichos Gobiernos. Así, se buscará generar un espacio de reflexión conjunta en torno a los principales avances, nudos críticos y definición de líneas de trabajo para la atención integral a la primera infancia, en el marco de las políticas públicas de los países participantes.”⁸

A nivel estatal la Ciudad de México cuenta con la Ley de Atención Integral para el Desarrollo de las Niñas y los Niños en la Primera Infancia, la cual establece las políticas públicas que deberán realizarse para la atención integral de este sector de la población y además cuentan con una Cartilla

de Servicios, como parte de su programa llamado de 0 a 6, la cual integra todos los programas y servicios que atienden a este sector de la población.

Del documento “Estrategias de apoyo parental a través de los servicios de salud en el Caribe” financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Señala que de “Los ensayos de eficacia realizados en diferentes países han proporcionado evidencia consistente de los beneficios para el desarrollo infantil de los programas parentales de visitas al hogar (Walker et al. 2007, Walker et al. 2011b). En un ensayo efectuado en Jamaica, las visitas al hogar semanales realizadas por agentes comunitarios de salud (ACS) para mejorar la interacción madre-niño y hacer demostraciones de actividades de juego condujeron a logros sustanciales en el desarrollo en la primera infancia. El seguimiento a los 22 años de edad ha demostrado beneficios prolongados y sostenidos en el Coeficiente Intelectual (CI) del adulto, el rendimiento educativo y la salud mental; así como una reducción de conductas violentas y mejoras en el ingreso (Gertler et al. 2014, Walker et al. 2011^a)”.

Por tal motivo, se busca promover encuentros nacionales y regionales con la participación de los padres de familia, organizaciones de la sociedad civil, actores políticos, educativos y de la academia, para compartir el conocimiento en la materia, con el objetivo de contar con mejores políticas públicas, prácticas y modelos de atención a favor de la primera infancia.

Generar una agenda pública en donde los tres órdenes de gobierno fortalezcan sus conocimientos, cooperación y cohesión con cada uno de los actores antes mencionados, movilizándolo al Estado alrededor de las mejores prácticas nacionales e internacionales.

Si somos conscientes de que la atención a la primera infancia es primordial para el desarrollo temprano del niño y que está será determinante en la vida del infante, seremos capaces de legislar bajo las mejores prácticas en la materia.

Garantizarles del derecho a la atención integral hace parte de las responsabilidades que el Estado, por medio de políticas y estrategias eficaces, buscándoles dar a las madres gestantes, niños y niñas menores de 6 años la atención correcta, así como organizar brigadas a domicilio, para instruir de forma gratuita a padres de familia sobre la estimulación temprana en primera infancia.

Las niñas y niños que viven en México merecen toda nuestra atención, por tanto, estamos convenidos que compartir, escuchar y tomar las mejores prácticas en materia de primera infancia serán fructíferas para poner en la agenda pública como prioridad.

Por lo expuesto, someto a consideración de la asamblea la presente iniciativa con proyecto de

Decreto

Único. Se adicionan la fracción VIII al artículo 19, de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil

Artículo 19.- La Política Nacional a la que se refiere el presente Capítulo, deberá tener al menos los siguientes objetivos:

I al VII.

VIII.- Promover e incluir la participación activa y el apoyo a los padres de familia, en el diseño de las políticas públicas, programas, prácticas y modelos de atención a favor de la primera infancia, ayudándose para ello del intercambio de mejores prácticas, foros regionales y nacionales, convenios, consultas, entre otros, sin ser exhaustiva la presente fracción.

Transitorio

Primero.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- Las acciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para dar cumplimiento al presente decreto se sujetarán a los programas presupuestarios en la materia y se cubrirán con los recursos que apruebe la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal de que se trate.

Notas

1 <http://www.abc.es/familia-educacion/20141119/abci-educacion-participacion-familia-201411182116.html>

2 http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/ni%C3%B1o2016_0.pdf

3 Ibidem

4 <http://conafecto.conafe.gob.mx/los-expertos-opinan/Documents/importancia-primera-infancia-desde-mirada-neurociencias.pdf>

*Master en Neurociencias, Master en Psicobiología y Neurociencia Cognitiva

5 Ibidem

6 <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001390/139030s.pdf>

7 <http://www.agci.cl/index.php/noticias/1529-chile-comparte-experiencia-en-atencion-de-la-primera-infancia-con-el-salvador-y-honduras>

8 <http://www.agci.cl/index.php/noticias/1529-chile-comparte-experiencia-en-atencion-de-la-primera-infancia-con-el-salvador-y-honduras>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de septiembre de 2016.

Diputada Norma Edith Martínez Guzmán